

ACTA FINAL Nro. 052

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA DE DIRECCIÓN

En la ciudad de Quito a los 17 días del mes de noviembre del año 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Dr. Patricio Villarreal Benavides; Msc. Byron Loayza Valarezo; e, Ing. Irina Mora Vélez**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Secretaria Ejecutiva de Dirección - Servidor Público de Apoyo 3, partida presupuestaria individual Nro. 2358.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0230 Reforma a la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, Disposición Transitoria Tercera: *"Si la institución del Estado, por restricciones presupuestarias del año 2015, no pueda otorgar el nombramiento provisional de prueba previsto en el numeral b.5) del artículo 17 de la LOSEP; el Tribunal de Méritos y Oposición, en cumplimiento del artículo 37 de la presente Norma, podrá declarar ganadora o ganador de un concurso de méritos y oposición y la máxima autoridad o su delegada o delegado podrá emitir dicho nombramiento en el ejercicio fiscal 2016, cuyo ingreso se realizará el primer día hábil del mes en el cual se emitirá el nombramiento provisional a prueba, siempre que cuente con la asignación presupuestaria y el saldo de disponibilidad suficiente en concordancia con lo dispuesto en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y artículo 105 de la Ley Orgánica. Se exceptúa de esta disposición los puestos vacantes con declaratoria de ganador o ganadora y que se encuentren ocupados con el nombramiento provisional señalado en el numeral b.3) del artículo 17 de la LOSEP.*

La persona que haya sido declarada ganadora del concurso de méritos y oposición, que a la época de esta declaratoria sea servidora o servidor público, no requerirá renunciar a su puesto sino hasta que se le emita el nombramiento provisional de prueba previsto en el numeral b.5) del artículo 17 de la LOSEP."

Antecedentes

La Dirección de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 0167-DARH-2015, del 13 de noviembre de 2015, determina que la postulante QUILLUPANGUI CALVACHE CAROLINA AMELIA, cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS FINALISTAS				
Nro. CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
1716558695	Quillupangui Calvache Carolina Amelia	84.90	SI	Sí presentó documentos

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Secretaria Ejecutiva de Dirección, con la partida presupuestaria N° 2358, a la Señora Quillupangui Calvache Carolina Amelia, con la calificación de 84,90.

Segundo.- Declarar que los postulantes VILLARREAL RAMOS VALERIA BELEN, SOTO CASTILLO DORI RAQUEL, LLUMIQUINGA MOROCHO LISSETH FERNANDA y GUALOTO PULUPA CESAR IVAN, conformarán el 'Banco de Elegibles Inmediatos', puesto que cumplen con el requisito señalado en el literal a) del artículo 6 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, con los siguientes puntajes finales:



POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS		
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIÓN
VILLARREAL RAMOS VALERIA BELEN	83.25	ELEGIBLE INMEDIATO
SOTO CASTILLO DORI RAQUEL	78.88	ELEGIBLE INMEDIATO
LLUMIQUINGA MOROCHO LISSETH FERNANDA	78.54	ELEGIBLE INMEDIATO
GUALOTO PULUPA CESAR IVAN	78.14	ELEGIBLE INMEDIATO

Tercero.- Declarar que los postulantes detallados a continuación conformarán el 'Banco de Potenciales Elegibles', tal como lo establece la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, en su artículo 6 literal b), con las siguientes calificaciones en las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas:

POSTULANTES POTENCIALES ELEGIBLES		
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
BALDEON RODRIGUEZ JOHANNA KATIUSKA	76.75	POTENCIAL ELEGIBLE
VACA MORA JESSICA VALERIA	76.17	POTENCIAL ELEGIBLE
AGAMA ZAMBRANO LIZBETH YESENIA	75.67	POTENCIAL ELEGIBLE
RAMIREZ PULLUQUITIN ANA INES	75.0	POTENCIAL ELEGIBLE
BÁEZ ESTRELLA RITA LUCILA	74.75	POTENCIAL ELEGIBLE
CHILIGUANO TOPON MARY ADRIANA	72.92	POTENCIAL ELEGIBLE
MERA SANTOS YAHAIRA ELIZABETH	72.84	POTENCIAL ELEGIBLE
CASTILLO ALVAREZ ELIZABETH VICTORIA	72.83	POTENCIAL ELEGIBLE
TOSCANO MORALES ERIKA VIVIANA	72.0	POTENCIAL ELEGIBLE
CHILLA IZURIETA DAYSI GABRIELA	71.75	POTENCIAL ELEGIBLE
TERAN FABRE ANDREA JACQUELINE	71.5	POTENCIAL ELEGIBLE
REINOSO DUCHI JULIA IRENE	70.59	POTENCIAL ELEGIBLE

Cuarto.- Solicitar a la Dirección de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

Quinto.- Informar al ganador de concurso que deberá ingresar a la institución el día 04 de enero de 2016 en concordancia a lo señalado en la Disposición Transitoria Tercera del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0230 mediante el cual se reforma la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

Sexto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.

Dr. Patricio Villarreal Benavides
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Msc. Byron Loayza Valarezo
Delegado de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Irina Mora Vélez
Delegada de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición